

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 27-2015

Guatemala, 17 de febrero de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto Egresos vigente, una de las cuales conlleva sustitución de fuentes específicas, para el pago de personal administrativo, técnico, profesional y operativo con recursos del préstamo BID 1820/OC-GU Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya y de las donaciones GEF/BID GRT/FM-11375-GU Proyecto de Mejoramiento de la Efectividad del Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya y BID-ATN-OC-12839-GU Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **005** de fecha **16 FEB. 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

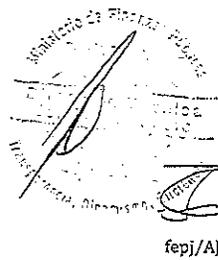
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
2	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	52	200,000	200,000
		61	61	370,500	370,500
3	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	<u>96,000</u>	<u>96,000</u>
		TOTAL:		<u>666,500</u>	<u>666,500</u>

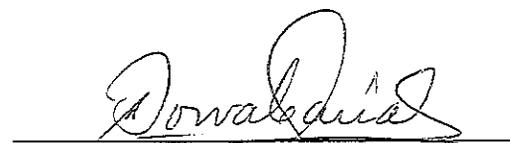
Fuentes de financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>666,500</u>	<u>666,500</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>666,500</u>	<u>666,500</u>
Gastos de Funcionamiento	666,500	666,500

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q666,500)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas
fepl/AJVC


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

